formación, en tiempo en que se hallaron, en sólo el pueblo de Quautitlén, ocho testigos de tanta edad, que pudieron alcanzar y conocer, á los que vieron, trataron y oyeron el caso de boca del mismo Juan Bernardino, y que conocieron al señor Obispo Zumárraga, y oyeron el pregón que se echó en el Tianguis, para que acudiesen los pueblos á la procesión solemne que se hizo á la colocación de la Santa Imágen, y se hallaron en ella; en el cual tiempo, como se deja discurrir, no se hablaría de otra cosa sino del milagro de las flores, de la Aparición de la Santa Imágen entre ellas, de lo que la Santísima Vírgen dijo á Juan Diego en las veces que se le apareció visible, de la salud milagrosa que dió á Juan Bernardino su tío, del nombre de Nuestra Señora de Guadalupe que puso á su Santa Imágen, y de las demás circunstancias que concurrieron en este prodigio. Si se hubiera dilatado la información para cuando el Pontifice diese remisoriales para ella, que era lo más natural, no se hubiera hecho; porque como vimos, muerto el Doctor D. Antonio de Peralta, que tenía cabimento con la Santidad de Clemente IX; muerto este Santísimo Padre, que había empezado á mirar con inclinación á esta Santa Imágen; y muerto el Doctor D. Francisco de Siles, todos casi en el espacio de un año, cesaron en Roma las diligencias; de acá, no se fomentaron; no vinieron las remisoriales, y dicha información, si entonces no se hubiera hecho, hoy estuviera per hacer; y muertos, como después murieron, aquellos testigos de tanta edad, ya no tuviera hechura; y aunque nunca faltaría el crédito de la tradición, pero quedarían sin este grande apoyo la devoción y piedad de México para con la Santa Imágen y su milagro-

Lo tercero que advierto en los testigos, es la uniformidad de sus testificaciones con la tradición recibida; que en indios, que por la mayor parte no tienen libros, ni saben leer los nuestros, ni la Relación del Lic. Miguel Sánchez, que era de la que pudieran aprovecharse, no es para ellos, sino para hombres doctos, es un argumento de cuán impresa tenían en su memoria la tradición de la Historia que de sus padres heredaron y conservaron como verdad

Lo cuarto que de estas testificaciones infiero, es, que casi todos los ocho que las hicieron, afirman que Juan Diego, cuando sucedió el milagro, había dos años que vivía solo, por haber muerto ya tiempo ántes, su mujer María Lucía; y una relación antiquísima, que à lo que parece de ella, se escribió muy cerca de la santa Aparición de la Virgen, y se halló entre los eruditos papeles de D. Fernando de Alva, escrita de su mano, dice que enviudo dos años antes que se le apareciera la Madre de Dios y obrara en su capa la prodigiosa

delineación de la Sagrada Imágen. Con que es visto que no acertó en esto el Lic. Luis de Becerra Tanco, que en su testificación, á fojas 153 de dicha información, escribe, que María Lucía murió dos años después de la Aparición de la milagrosa Imágen, entrado ya el año de 1,534, que se debió de alucinar, y por decir dos años an-

tes, puso dos años después.

En esta anticipada muerte de su mujer, venero yo la singular providencia de la Señora con su escogido Juan; porque aunque la compañía de su mujer, con quien había, por lo menos, casi seis años que vivía, no como hombre, sino como ángel, apartado de ella quoad thorum, después que oyeron ambos al Santo Padre Fr. Toribio de Benavente una plática de la castidad, y de lo que la Soberana Señora ama á los continentes; y que aunque el matrimonio, y uso de él, es bueno y santo, pero que ante los ojos de Dios y de su Purísima Madre, es mucho más agradable y aceptada la total continencia, según la doctrina de Cristo en el Evangelio; y aunque según ella, no le podía embarazar la compañía de su mujer á la pureza con que era decente que viviese un siervo suyo, escegido para recibir de la Madre de Dios tan singu'ares favores y visitas, pero le podría ser de algún estorbo para asistir en su Santuario, como asistió personalmente, dedicado á servir en él y cuidar de la Santa Imágen, abandonando su pueblo, su casa, tierras y parientes el resto de su vida, que fueron diez y siete años; porque si tuviera mujer no le permitieran que la dejara, ni que dejara su casa, sino que le obligaran á que viviese con ella en su pueblo y cuidando de ella; ni en caso que la trajera al sitio del Santuario, pudiera vivir en él con el retiro y recogimiento, y total abstracción de las comunicaciones humanas con que dice su historia que vivió, y que por eso le llamaban el Peregrino y el Solitario; ni le hubiera dado el Sr. Arzobispo, licencia, como le dió, para comulgar tres veces en la semana, siendo casado y teniendo á su mujer en su compañía, porque en aquellos tiempos, ni para una vez en la semana la daban los confesores más dilatados á los que vivían en estado de matrimonio; y ni aunque el señor Arzobispo supiera la independencia con que vivían, se la diera, sólo por el escándalo que pudiera ocasionar á los demás, que no lo sabían.

Dicen algunos de los santos y de los intérpretes, que aquel desposado de Caná á quien asistieron Cristo y su Madre en sus bodas, fué Juan, hermano de Diego; y que desde aquel día les apartó la gracia del Señor y el amor de la virginidad, á que ambos, esposo y esposa, se consagraron; santificando el Señor y la Señora, por una parte, con sus presencias, el matrimonio, y prefiriendo, por otra, al matrimonio, la total continencia. No es esta opinión la más segui-

MANAGER MAN AND LAND AND THE WAR THE WARRENCE OF THE WARRENCE

da; pero es probable; y según ella, podemos discurrir en nuestro Juan, lo que sienten de aquel Juan aquestos autores: que lo apartó de su mujer la elección de la Purísima Virgen, quitándosela del todo, aunque vivía con ella como si no fuera hombre, para que no sirviera ni amara ya á otra mujer sino á Ella en este mundo, para que el día que lo llamó por su nombre cuando se le apareció en el cerro, Ella sola fuese su Madre: Ecce Mater tua; y Ella sola fuese su hacienda, su casa y todas sus cosas: Et ex illa hora accepite eam in sua.

Lo quinto en que hago reparo, es en lo que testificó D. Pablo Suarez, Gobernador del pueblo de Quautitlán, que oyó decir y contar á su abuela, Justina Cananea, que conoció y trató á Juan Diego, y que experimentó las veces que lo visitó en su retiro, que era virtuoso y ejemplar en sus costumbres, y hombre amigo de que todos viviesen bien; palabras que denotan los buenos consejos que daba á los de su nación, exhortándolos á vivir como buenos cristianos y á dejar los vicios de la gentilidad, que son, por la mayor parte, idolatrías y borracheras; y que me hacen creíble lo que oí á un hombre de toda verdad, y para mí de muy saneado crédito: que á una sierva de Dios, muy favorecida de su Madre Santísima, en la oración le había dado á entender la Señora, que para este fin había Ella escogido y llamado con tan extremados favores á Juan Diego, porque era buen cristiano, capaz de aprovechar á los suyos con sus palabras y documentos. Y quien lee lo que la primera vez que se le apareció le dijo esta Soberana Señora: que quería hacer mucho bien y favorecer mucho en aquel sitio en quela veía, á los indios; y lo que la segunda vez que se le mostró, le añadió: que aunque tenta muchos por quien pudiera ejecutar este negocio, pero á él le había Ella escogido para este buen oficio, y que convenía que fuese él. y no otro; si lo considera bien, hal'ará, que lo que quiso decir en estas palabras, es lo mismo que llevo dicho: que á Juan Diego, y no á otro, había escogido para aprovechar á los indios ¿Y de qué otro modo podía querer la Virgen para a rovecharlos, sino tomándolo para persuadirlos con ejemplos y palabras, á guardar la Ley de su Hijo, que es inmaculada, y convierte las almas, y dá sabiduría á los párvulos, que son los pobres indios? ¿Y á quién creerían más bien los indios, cuando les abominase sus idolatrias y detestase sus b) rracheras, que á uno de su nación, indio como ellos, que pocos años antes había sido gentil, idólatra, y había vivido ciego en sus errores, y ahora, abiertos ya los ojos por la luz de la fe, é inflamado en la virtud por la misericordia y clemencia de la Madre de Dios, conocía la verdad de nuestra Religión y los engaños del gentilismo. la pureza de las costumbres cristianas, y torpeza de la vida

pagana en que vivió? Pues eso quiso decir la Señora cuando le dijo: que convenía que fuese él y no otro, ni de los celosos españoles que entonces había, ni de los sacerdotes sabios del clero, que ya habían venido algunos á México; ni de los Apostólicos Religiosos de San Francisco y Santo Domingo, que predicaban entonces con la fuerza de sus palabras y obras milagrosas. ¡Confiteor tibi, Pater, quia abscondisti hæc á sapientibus, et prudentibus, et revelasti ea parvulis! ¡Ita Pater, quoniam sic fuit placitum ante!

Lo sexto, yo no creo que de la moral certeza de este milagro, hava ninguno de los que tienen noticia de él, ó incrédulo, ó dudoso; porque la tradición común y asentada, de siglo y medio; el concurso á su Santuario, de todo México, á invocar á la Señora por medio de su Santa Inágen; la devoción y veneración que le tienen; el Templo suntuoso que ahora sesenta y seis años le labraron; los dones y presentes de tanto precio que le han hecho; los favores que por su invocación experimentan; los milagros que la Santísima Vírgen ha obrado y obra en confirmación de su piedad y devoción, son un argumento palmar, y una demostración casi evidente, de la infalibilidad de este prodigio, en lo que puede calificar la autoridad humana. (que de la certeza metafísica, excenta de toda falibilidad, cual es la que sólo puede dar la Iglesia Romana, no hablo en todo este escrito) Digo, pues, que en caso que alguno esté incrédulo, ó dude, ó desee más fundamentos, ó eche menos las informaciones primeras (que como consta de la testificación del Lic. Miguel Sánchez, las hubo y se han desaparecido) para dar pleno asenso á esta Aparición milagresa, le ruego, que desnudándose de todos los respectos de pasión 6 dictamen propio, lea con atención las testificaciones de esta información, en particular las que dieron los indios ancianos de Quautitlán, patria de Juan Diego, de lo que oyeron á sus padres y á otros de dicho pueblo, que lo conocieron, y lo trataron, y de su boca oyeron la Historia; y si le quedase duda, ó disidencia, ó echare menos otra alguna moral certeza, quéjese de sí, que el dudarlo, no es por falta de noticias y motivos de credulidad humana para ello, sino de inteligencia de los muchos y sólidos argumentos que en dicha información se descubren y se hacen palpables. Porque si bien se mira, ¿á qué entendimiento no convence y ata las manos, lo que afirman con tanta sinceridad de palabras ocho testigos naturales, que lo oyeron á los que lo vieron; diez testigos, sacerdotes los más, y religiosos, de tanta autoridad, que lo supieron de los que vivieron tan vecinos al milagroso suceso, que, ó le oyeron celebrar y aplaudir, cuando estaba el caso, como dicen, aún corriendo sangre de puro reciente? ¿A quién no cautiva el asenso, considerar la conformidad de tantos y tan diversos testigos, en sus particula-

THE WARMAN THE TANK

res testificaciones, con la tradición general derivada de padres á hijos, y finalmente, asentada en todo este Reino desde el año de 1.531. hasta el en que escribo esto, de 1686; la concordancia de la Histo. ria con las más menudas circunstancias de las Apariciones á Juan Diego; de las flores y rosas que le dió la Vírgen; el recato con que le mandó las llevase; la Aparición repentina de la Santa Imágen á vista del Arzobispo y de otros de su familia; la admiración y asombro que les causó el milagro; la adoración con que se postró el Prelado al verla: la reverencia con que la colocó luego en su Oratorio y después en la Iglesia Mayor, para que gozasen de la maravilla todos; la concordancia en el día que la llevaron á colocar en su Casa; la convocatoria de los pueblos circunvecinos, llamados y convidados á festejarla este día, con público pregón, en los tianguis, ó ferias; los bailes y saraos que hicieron á competencia los de ellos; el concurso de los españoles y demás gentes, con el señor Arzobispo, Presidente y Audiencia, con la Clerecía y dos Religiones que había entonces; la devoción, desde aquel tiempo, con el Santuario; los milagros que ha hecho con los que la han invocado; el retiro de Juan Diego á la Santa Ermita; la santidad con que en ella vivió en oración, penitencias y ayunos? Testificado todo esto de los sobredichos testigos, sin discrepar entre sí, ni oponerse á la tradición asentada, con razones y palabras sencillas, sin exageraciones ni encarecimientos, parece que quita toda sospecha y sombra de ficción, y que induce toda la infalibilidad de certeza que cabe en la autoridad de la fe humana.

Y á la verdad, á quienes después de leídas y consideradas estas razones, no hiciera fuerza esta información, hecha con tanta diligencia y circunspección, con tanto celo y prudencia, para creer, como moralmente cierta, la admirable Aparición de la Santa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, no se la hará, ni la creerán (séame lícito decirlo con las palabras del mismo Evangelio) Etiam si mortui resurgont, non credent; aunque resuciten y se la cigan á aquellos propios testigos de vista, Juan Diego, Juan Bernardino, el señor Obispo Zumárraga y los demás que la vieron con sus ojos; porque testificar unos hombres de ochenta, de ciento y más años, con juramento, lo que oyeron á los que en tiempo del milagro vivían, y lo supieron de los sujetos por cuyo medio lo obró Dios, como queda referido, es un cierto modo de reproducirlos y resucitarlos, para que nos testifiquen é informen de lo que pasó por ellos; y quien se mostrare incrédulo á estos, ¡ni á aquellos ha de dar crédito!

## § VIII.

De una Relación de mucha antigüedad de esta maravillosa Historia.

Fuera de los testimonios de la información sobredicha, que son del peso y gravedad que se ha visto, llegó á mis manos una Relación de esta Aparición milagrosa, que á mi ver ha cien años, si no ha más, se compuso. Y se inflere su mucha antigüedad, del título de ella, que dice: Relación de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiquos, que tenía un indio. con otros curiosos. Es de saber, que quien la trasladó, fué D. Fernando de Alva, de quien se ha hecho otros veces mención en esta Historia, el cual fué intérprete del Juzgado general de los indios, y que habrá más de treinta y siete años que murió, de ochenta años, ó nás. El traslado está de su propia letra, y se halla entre muchos y curiosos papeles que conserva en su selecta librería, D. Cárlos de Sigüenza y Góngora, quien me la comunicó, con otras muy buenas erudiciones que á sus copiosas y doctas noticias debo; por el deslustre del papel y lo amortiguado de la tinta, se está conociendo que el traslado es muy antiguo, y que á mi entender, ha más de setenta ú ochenta años que él lo trasladó; porque no estando deslustrado, como no está, de manoseado, sino de antiguo, es, sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió, muy antiquos, ¿qué años tendrían estos?

Sícase tambien la antigüedad del autor, por el yerro del día en que fué la primera Aparición de la Vírgen á Juan Diego, que diciendo que fué en sábado del mes de diciembre de 1,531, á 8 de él, debiendo contar á 9, parece, como lo apunta dicho D. Fernando de Alva en la nota marginal, ser el yerro, por no haber venido aún la corrección Gregoriana de los bisiestos, por la cual se debieron de alterar las letras dominicales. Fuera de esto, de lo que dice al fin del dichoso indio Juan Diego, por estas palabras: era viudo, porque dos años antes que Dios y su Santísima Madre le escogiesen para obra tan singular, había muerto su mujer, que se llamaba María Lucia; no tuvo hijo ninguno, porque según supe por muchas pesquisas y diligencias, siempre guardo castidad él y su mujer, etc., se deduce, que el autor fué contemporáneo de los que supieron la causa porque no tuvo hijos, que fué la vida angelical que hicieron en perpetua continencia, como toqué ya, y en su vida diré después;

INDIANA ADVACE TO NOT LAND IN THE TOTAL TOTAL

porque pesquisas, propiamente, son respecto de las personas que saben como en secreto y en oculto las cosas que se preguntan y se pesquisan; y esto sólo pudieron saberlo, ó los que eran parientes, ó muy íntimos de los dos, Juan Diego y María Lucía, que veían su recato y la honestidad con que entre sí vivían, y supieron la impresión que les hizo el sermón del P. Fr. Toribio de Benavente, que dije arriba, en que prefirió el celibato al matrimonio. Y si fué contemporáneo de los que conocieron íntimamente á estos dos honestísimos casados, tambien pudo serlo de ellos, y saber de boca de Juan Diego, lo principal del milagro y las circunstancias que cuenta.

El autor de esta Relación, (que es la misma de que sacaron el Lic. Miguel Sanchez y el Lic. Luis de Becerra las suyas, segun parece) fuè Religioso de S. Francisco. Colígese, de que hablando de la Colocación de la Santa Imágen, dice: Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seràficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando, todos revestidos, en hombros, á la Soberana Imagen de María de Guadalupe. Y con más evidencia, cuando habla de la continencia que guardaron Juan Diego y María Lucía su mujer, dice: Siempre guardó castidad èl y su mujer, á persuación de la alabanza de ella que en cierta plática oyeron de un Santo Religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia. Y hablando del señor Zumàrraga, dice: Era del Orden de N. P. S. Francisco. Quién fuese este Religioso Seráfico, no es facil conjeturarlo entre tantos que en aquellos primeros tiempos pudieron haberla escrito. Tratando yo de ella con el R. P. Fr. Agustín de Betancourt, Vicario de los indios del Curato de su Convento de México, erudito en las cosas de su Provincia del Santo Evangelio, me afirmó ser su autor, el V. P. Fr. Jerónimo de Mendieta, hombre apostólico, y que vino á la Nueva España el año de 1554, veintitres años después de la milagrosa Aparición; con que habría, cuando vino, muchos testigos de vista de ella, así en su Religión como fuera de ella, de quienes pudo saber lo que en ella escribió. Murió el año de 1,604, cincuenta años despues de haber venido á esta Provincia. Si es así, como el R. P. Fr. Agustín lo afirma, tiene mucha autoridad, por ser suya. Lo que el mismo estilo de ella nos persuade, es que fué hombre pio y verídico, pues no miró á más, que á dejar noticia llana y sincera de esta maravilla, para que la Vírgen fuese honrada y ensalzada, y glorificado por Ella su Hijo. Y así, ni exagera, ni hace ponderaciones elocuentes de la maravillosa Aparición de la Santa Ímágen, ni de las demás cosas prodigiosas que narra.

## § IX

Reflecciones acerca de esta Relación.

Tócame, asentadas la antigüedad, verdad y piedad de su autor, decir algunas particularidades que contiene esta Relación, porque hacen al caso de esta Historia, y no se hallan en otras Relaciones. Y sea la primera: que por haber venido tarde Juan Diego de la casa del señor Arzobispo, el primer día que por orden de la Señora le fué á hablar, á la doctrina, y misa de la Vírgen en la Iglesia de Tlatilulco, llevó, sin excusarse, la penitencia que solía, y todavía se suele dar, á los faltones ó tardones, que son algunos azotes en las espaldas; en que se ve la humildad y perfecta virtud de Juan Diego, que pudiendo contarle al Ministro el caso, para excusar el castigo, quiso antes llevar la pena, que descubrir el favor de la Santísima Vírgen. Una de las señales de la verdad de las revelaciones, suele ser el recato, la modestia y silencio con que se portan en ellas los que las tienen; porque cuando son de mal espíritu, como el demonio es autor de soberbia á hinchazón, no les caben estas ilusiones en el pecho, luego las cuentan y las divulgan, para que los tengan por hombres ilustrados de Dios.

La segunda, que diciéndole el Obi-po que era menester alguna señal que diese la Vírgen para que fuese creído, le respondió Juan con una confianza muy sólida y muy segura: que pidiese cualquiera señal: que iria y la pediria, para que viese ser verdad lo que demandaba. Semejante confianza á la del Profeta, cuando dijo al rey Acaz que pidiese la señal que quisiese, ó del Cielo, ó de la tierra, ó del profundo: Pete tibi signum á Domine Deo tuo in profundum inferni, sive in excelsum supra. Las revelaciones verdaderas de Dios, como hacen á los que las reciben, humildes, los hacen tambien confiados. Cierto estaba Juan Diego que era la Vírgen Madre de Dios la que lo enviaba, y por eso, seguro de que le daría cualquiera señal que el Obispo pidiese para acreditar su mensaje; y así

La tercera particularidad de esta Relación, es, que cuando Juan Diego mudó de camino por no encontrarse con la Santísima Vírgen, yendo á llamar confesor, no por la parte del cerro que mira al poniente, sino por la que cae al oriente, se encontró con Ella en el mismo camino, que se cree fué en el puesto en que hoy está

le dijo que pidiese la que quisiese.

aquella fuente cuyo impetu levanta en alto con grande fuerza un penacho de agua, y es medicinal para muchas enfermedades. In-